



## DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

### **Objetivo General**

Formar médicos especialistas en ginecología y obstetricia competentes en los diversos campos disciplinarios del saber y el quehacer de la medicina, capaces de desarrollar una práctica profesional de alta calidad científica, con un profundo sentido humanista y vocación social de servicio, que integren a su trabajo experto de atención médica las actividades de investigación y de educación.

### **Objetivo Específicos**

1. Promover una actuación profesional con sentido crítico ante los problemas médicos de su competencia, que procure la búsqueda de su fundamentación científica y de respuestas pertinentes ante los interrogantes que ellos plantean.
2. Proporcionar las condiciones institucionales que le permitan adentrarse en el proceso riguroso de la investigación médica en su especialidad.
3. Favorecer el análisis de la literatura médica pertinente a su ámbito especializado de acción para su aplicación reflexiva y crítica en las actividades asistenciales.
4. Ejercitar el dominio del conocimiento, de los métodos y las técnicas preventivas, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación ante los casos-problema de salud propios del ámbito de su especialidad.
5. Proporcionar las condiciones institucionales que le permitan adentrarse en el proceso riguroso de la investigación médica en su especialidad.
6. Favorecer el análisis de la literatura médica pertinente a su ámbito especializado de acción para su aplicación reflexiva y crítica en las actividades asistenciales.